

5 DE NOVIEMBRE DE 2024

ELECCIÓN GENERAL PRESIDENCIAL

Preguntas frecuentes (FAQ)

FECHAS IMPORTANTES

Sept. 26, 2024	Se comienzan a enviar Folletos de Información para el Votante a los votantes registrados.
Oct. 6, 2024	Las boletas comienzan a salir esta semana a los votantes registrados.
Oct. 7, 2024	La votación en la oficina del Registro Electoral comienza. (lunes a viernes, de 8 a. m. a 5 p. m.)
Oct. 8, 2024	Las urnas oficiales para entrega de boletas estarán disponibles hasta el último día para votar, el 5 de noviembre. Una lista de ubicaciones y un mapa de localización estarán disponibles en la página de Información Electoral en sdvote.com.
Oct. 21, 2024	Fecha límite para registrarse para votar.
Oct. 22– Nov. 5	Período de Registro de Votantes Condicionales. Si no cumplió con la fecha límite de registro, aún puede registrarse condicionalmente y votar provisionalmente en la oficina del Registro o en cualquier centro de votación del condado.
Oct. 26, 2024	Ciertos centros de votación y la oficina del Registro están abiertos todos los días de 8 a. m. a 5 p. m., lo que brinda a los votantes diez días consecutivos de votación anticipada. Una lista de ubicaciones y un mapa de localización estarán disponibles en la página de Información Electoral en sdvote.com.
Nov. 2, 2024	Todos los centros de votación y la oficina del Registro están abiertos todos los días de 8 a. m. a 5 p. m. Una lista de ubicaciones y un mapa de localización estarán disponibles en la página de Información Electoral en sdvote.com.
Nov. 5, 2024	¡Último día para votar! Todos los centros de votación, las urnas oficiales para entrega de boletas y la oficina del Registro están abiertos de 7 a. m. a 8 p. m.
Dec. 5, 2024	Fecha límite para certificar la elección.

1. ¿POR QUÉ HAY ELECCIÓN?

Durante la elección primaria presidencial del 5 de marzo de 2024, los votantes nominaron a un candidato presidencial de cada partido político para competir entre sí en la elección general presidencial del 5 de noviembre de 2024.

Esta elección también determinará el elector para los cargos nominados por los votantes, incluidos Senador de EE. UU., Congreso, Senado Estatal (Distrito 39) y Asamblea Estatal.

En la boleta también habrá contiendas para cargos no partidistas, incluyendo la Junta de Supervisores del Condado (Distritos 1, 2, y 3), la Junta de Educación y funcionarios municipales para las 16 ciudades incorporadas restantes a través del Condado. Otras contiendas en la boleta incluyen juntas directivas de distritos escolares, distritos de universidades comunitarias, distritos de bomberos, distritos de hospitales, distritos de agua y grupos de planificación. Además, habrá iniciativas de ley estatales y locales.

2. ¿QUIÉN PUEDE VOTAR EN ESTA ELECCIÓN?

Todos los votantes registrados en el Condado de San Diego son elegibles para votar.

3. ¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR EL FOLLETO DE INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE DE MI CONDADO?

Los Folletos de Información para el Votante comenzarán a enviarse a los votantes registrados el 26 de septiembre. También puede ver su folleto en línea [aquí](#).

4. ¿RECIBIRÉ MI BOLETA OFICIAL POR CORREO?

Sí. Cada votante registrado activo en el Condado de San Diego recibirá una boleta por correo para la elección general presidencial de noviembre. Si ha mantenido actualizada la información de su dirección en la oficina del Registro, debe esperar recibir la suya la semana del 6 de octubre.

5. ¿CUÁNDO ES LA FECHA LÍMITE PARA REGISTRARSE PARA VOTAR EN ESTA ELECCIÓN?

El lunes 21 de octubre es la fecha límite para registrarse para votar en esta elección.

Recuerde: debe completar un nuevo formulario de registro de votante cada vez que se mude, cambie su nombre o cambie su preferencia de partido político. Puede registrarse en línea en [sdvote.com](#).

Los formularios de registro de votantes también están disponibles en la Oficina de Correos, el Departamento de Vehículos Motorizados y las bibliotecas, así como en varias oficinas de los Secretarios de la Ciudad y en la oficina del Registro Electoral ubicada en 5600 Overland Ave, San Diego CA, 92123.

6. ¿QUÉ PASA SI ME PASÓ LA FECHA LÍMITE PARA REGISTRARME PARA VOTAR?

Si no cumplió con la fecha límite del 21 de octubre, aún puede registrarse condicionalmente y votar de manera provisional. Para hacerlo, puede visitar cualquier centro de votación a partir del sábado 26 de octubre. También puede visitar la oficina del Registro Electoral del Condado de San Diego de 8 a. m. a 5 p. m., de lunes a viernes.

Una vez que se procesa su registro de votante y la oficina del Registro confirma que no votó en ningún otro lugar en el estado, el registro de votante se activa y se cuenta la boleta provisional.

7. ¿CÓMO PUEDO DEVOLVER MI BOLETA DE VOTO POR CORREO?

¡La oficina del Registro le pide que vote por anticipado! Marque su selección en la comodidad de su hogar, selle su boleta marcada dentro de su sobre de devolución de seguridad, firme su nombre y feche el sobre y devuélvalo de inmediato a una fuente confiable:

- Devuélvalo por correo para que se reciba mucho antes del Día de la Elección.

- [Encuentre un Buzón del Servicio Postal de los EE. UU. \(Caja azul\) cerca de usted.](#)
- A partir del 8 de octubre, devuélvalo a cualquiera de las urnas oficiales para entrega de boletas del Registro.
 - Un mapa de localización y una lista completa de las urnas oficiales para entrega de boletas están disponibles en la página de Información Electoral en sdvote.com.

También puede devolverla a cualquier centro de votación a partir del 26 de octubre hasta el 5 de noviembre. Una lista de las ubicaciones de los centros de votación estará disponible en sdvote.com.

Los sobres de devolución de voto por correo deben tener matasellos del Día de la Elección o antes y recibirse en la oficina del Registro Electoral a más tardar el 12 de noviembre de 2024, para que se consideren emitidos a tiempo.

8. ¿CÓMO ENCUENTRO UN CENTRO DE VOTACIÓN CERCA DE MÍ?

Puede visitar cualquier centro de votación del condado para emitir su voto en persona. Se incluye una lista completa de ubicaciones en el folleto de información para el votante enviado a su hogar y también puede consultarse en línea en sdvote.com.

A partir del sábado 26 de octubre, ciertos centros de votación estarán abiertos todos los días de 8 a. m. a 5 p. m. hasta el sábado 2 noviembre, cuando todos los centros de votación estarán abiertos todos los días de 8 a. m. a 5 p. m.

Todo volverá a estar abierto el último día para votar, el 5 de noviembre, cuando el horario cambia a ser de 7 a. m. a 8 p. m.

9. ¿ NECESITA FUNCIONARIOS ELECTORALES EL CONDADO?

Los funcionarios electorales desempeñan un papel esencial en las elecciones y pueden servir a su comunidad mientras ganan algo de dinero extra. Para ser funcionario electoral, los solicitantes deben tener 18 años, ser ciudadanos estadounidenses y estar registrados para votar en California, o haber sido admitidos legalmente para residencia permanente en los Estados Unidos.

También se necesitan angloparlantes que sean bilingües en árabe, chino, filipino, japonés, coreano, laosiano, persa, somalí, español o vietnamita para desempeñarse como funcionarios electorales.

Si está interesado en servir a su comunidad fungiendo como funcionario electoral o simplemente desea obtener más información, visite nuestra página [Sea un Funcionario Electoral](#) o llame al (858) 565-5800.